



**RESOLUCIÓN No.0421  
(noviembre 09 de 2021)**

Por la cual se aprueba la modificación de la Resolución N°0416 del 08 de noviembre de 2021, del calendario de ingreso a primer semestre: inscripciones, admisiones y matriculas Pasto, Ipiales, Tumaco y Túquerres - periodo A 2022.

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que la oficina de OCARA, el día 09 de noviembre del año en curso, presentó solicitud de modificación del calendario de ingreso a primer semestre: inscripciones, admisiones y matriculas Pasto, Ipiales, Tumaco y Túquerres - periodo A 2022; para incluir al Programa de Medicina y cambiar el cronograma del programa de Medicina Veterinaria, el cual se presentará en otro calendario.

En consecuencia,

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la modifica de la Resolución N°0416 del 09 de noviembre de 2021, del calendario de ingreso a primer semestre: inscripciones, admisiones y matriculas Pasto, Ipiales, Tumaco y Túquerres - periodo A 2022, por los motivos mencionados en los considerandos, de la siguiente manera:

**CALENDARIO DE INGRESO A PRIMER SEMESTRE: INSCRIPCIONES, ADMISIONES Y MATRICULAS  
PASTO, IPIALES, TUMACO Y TÚQUERRES - PERIODO A 2022**

	PROCESO	FECHA
<b>1</b>	<b>INSCRIPCIÓN</b>	
1.1	<p>Antes de iniciar el proceso de inscripción debe leer detenidamente los requisitos y reglamentación de la convocatoria que encuentra en la página web de la Universidad <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono "Admisiones" y luego en el ícono "Requisitos de inscripción y reglamentación de la convocatoria" (numeral 3).</p> <p><b>Genere y pague del PIN de inscripción.</b> Ingrese a la página web de la Universidad <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono "Admisiones" y luego en el ícono "Generar PIN de inscripción" (numeral 6). El PIN debe ser generado con el número de documento actual. Pague el recibo siguiendo cuidadosamente las instrucciones descritas en el ícono "Instrucciones de pago" (numeral 7).</p>	<p>Del 10 de noviembre al 10 de diciembre de 2021 Hasta las 6:00 pm</p>
1.2	<p><b>Diligencie el formulario de inscripción.</b> Ingrese a la página web de la Universidad <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono "Admisiones" y luego en el ícono "Diligenciar formulario de inscripción" (numeral 8).</p> <p><b>IMPORTANTE:</b> Recuerde que para formalizar su inscripción debe diligenciar el formulario completamente y generar su reporte de inscripción. Este reporte debe ser guardado para posibles reclamaciones.</p>	<p>Del 10 de noviembre al 15 de diciembre de 2021 Hasta las 6:00 pm</p>
1.3	<p><b>IMPORTANTE:</b> La Universidad no se hace responsable de las consecuencias generadas por el incumplimiento o falta de observancia de las instrucciones publicadas en el numeral 7 "Instrucciones de pago" de la página de admisiones. Por favor lea detenida y cuidadosamente las instrucciones.</p> <p>Si es beneficiario del Programa GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA indíquelo en el formulario de inscripción y descargue el PIN GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA. Para soportar que es beneficiario de este programa debe adjuntar el formulario de inscripción a GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA. Si no es beneficiario y descarga el PIN GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA, su inscripción será anulada.</p>	

<b>2</b>	<b>EXÁMENES DE CUPOS ESPECIALES:, EXTRANJERO Y DEPORTISTA DESTACADO (Reglamentado: Estatuto Estudiantil de Pregrado, Artículo 19 literales f), k))</b>	
2.1	Prueba para extranjeros y para quienes se inscribieron con exámenes del extranjero	14 de enero de 2022, 8:00am, VIRTUAL. La Universidad enviará al correo electrónico que el aspirante diligenció durante su inscripción, el enlace de conexión. El aspirante deberá cumplir estrictamente las indicaciones de dicho correo.
	Prueba Deportiva	17 y 18 de enero de 2022, 8:00 am VIRTUAL. La Universidad enviará al correo electrónico que el aspirante diligenció durante su inscripción, el enlace de conexión. El aspirante deberá cumplir estrictamente las indicaciones de dicho correo.
2.2	La Unidad digita los resultados de los exámenes en el sistema y envía a OCARA el soporte digital firmado.	21 de enero de 2022
<b>3</b>	<b>PUBLICACION DEL PRIMER LISTADO</b>	
3.1	El primer listado de admitidos se publicará en la página web de la universidad ( <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> ) link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Admisiones” y luego en el ícono “Consulte si fue admitido” (numeral 10)	7 de febrero de 2022
3.2	Recepción de Recursos de Reposición.	Del 8 al 10 de febrero de 2022
3.3	Resolución a los recursos de reposición. El acto administrativo que aprueba la publicación de los listados de admitidos, no admitidos y anulados de la convocatoria quedará en firme posterior a la resolución de los recursos que se presenten. Por lo anterior la matrícula de los admitidos solo se permitirá una vez se surta el proceso antes descrito.	Del 11 al 16 de febrero de 2022
	<p><b>En caso de ser admitido en el primer listado.</b> Ingrese a la página web de la Universidad <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes admitidos a primer semestre” y luego en el ícono “Diligenciar formulario de matrícula” (numeral 3). Siga cuidadosamente las instrucciones. Una vez diligenciado el formulario y sus respectivos soportes, la Universidad de Nariño verificará la información suministrada, la cual debe ser legible, verídica y completa; de lo contrario, se procederá a calcular el valor de la matrícula asignando el máximo puntaje a cada variable.</p> <p>Si usted es GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA también debe anexar la documentación requerida para la liquidación del valor de pago de su matrícula.</p> <p><b>IMPORTANTE:</b> La Universidad no se hace responsable de las consecuencias generadas por el incumplimiento o falta de observancia de las instrucciones publicadas en el numeral 5 “Instrucciones de pago” de la página de Estudiantes admitidos a primer semestre. Por favor lea detenida y cuidadosamente las instrucciones.</p>	
3.4	<b>PROGRAMAS EN PASTO</b>	<b>PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA</b>
	Biología Contaduría Pública Economía Geografía Ingeniería Agroforestal Ingeniería Agroindustrial Ingeniería Civil Ingeniería de Sistemas Ingeniería Electrónica Licenciatura en Artes Visuales Licenciatura en Ciencias Sociales Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés Licenciatura en Matemáticas Medicina Mercadeo Psicología Química Sociología Tecnología en Promoción de la Salud Zootecnia	Del 21 al 23 de febrero de 2022

	PROGRAMAS EN IPIALES	PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA
3.4	Ingeniería de Sistemas Mercadeo	De 21 al 23 de febrero de 2022
	<b>PROGRAMAS EN TÚQUERRES</b>	
	Ingeniería Civil	
	<b>PROGRAMAS EN TUMACO</b>	
	Ingeniería de Sistemas Ingeniería Agroforestal Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	
	El plazo adicional para allegar documentos es hasta el 24 de febrero de 2022 de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46. del Estatuto Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Nariño. “Para aquellos aspirantes o estudiantes que no hayan entregado oportunamente los documentos para liquidación de la matrícula, el calendario contemplará un día extra para recepción de los mismos. En este caso, se cobrará una multa equivalente a un salario mínimo legal diario”.	
3.5	<b>PAGO DE DERECHOS DE MATRÍCULA</b>	
3.5.1	<p>Una vez diligenciado el formulario de matrícula, espere 24 horas e ingrese nuevamente, pero esta vez haga click en el ícono “Generar recibo de Matrícula” numeral 4. Genere su recibo de matrícula y páguelo siguiendo cuidadosamente las instrucciones descritas en el ícono “Instrucciones de pago” numeral 5.</p> <p>Si presenta problemas para generar el recibo de pago, comuníquese inmediatamente con la Oficina de Matrículas correspondiente a la sede en la que fue admitido: <a href="mailto:matriculafinancierapasto@udenar.edu.co">matriculafinancierapasto@udenar.edu.co</a> o <a href="mailto:matriculafinancieraipiales@udenar.edu.co">matriculafinancieraipiales@udenar.edu.co</a> o <a href="mailto:matriculafinancieratuquerres@udenar.edu.co">matriculafinancieratuquerres@udenar.edu.co</a> o <a href="mailto:matriculafinancieratumaco@udenar.edu.co">matriculafinancieratumaco@udenar.edu.co</a> o al celular 3217792811, antes del vencimiento del plazo para pagar. Recuerde que vencido el plazo no se aceptan reclamos.</p> <p><b>El pago se debe realizar máximo hasta el 2 de marzo de 2022</b>, el estudiante deberá revisar y generar su recibo de liquidación hasta las 12:00 m. para que pueda ser cancelado hasta las 4:00 pm. del mismo día. No se aceptan pagos en horario extendido. No se aceptan reclamos por el pago fuera de la fecha y hora señalada.</p> <p>Si en las fechas señaladas en el calendario uno o varios admitidos no se matriculasen, los cupos disponibles se adjudicarán a los aspirantes que siguen en orden de puntaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Estatuto Estudiantil de pregrado de la Universidad de Nariño. No hay devolución de cupos.</p> <p>Si es beneficiario del Programa GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA y es admitido, <b>LEGALICE INMEDIATAMENTE EL CRÉDITO CONDONABLE</b> que le otorga el ICETEX, en el marco del Programa. Presente la certificación del ICETEX que es beneficiario del programa GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA y que su proceso fue aprobado o está en trámite. <b>Para continuar con el proceso de legalización comuníquese con el Sistema de Bienestar Universitario al teléfono: 7244309 Ext: 2305.</b></p>	
3.6	Verifique el estado de su pago en el Sistema Financiero de la Universidad ingresando a la página web de la universidad ( <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> ) link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes admitidos a Primer Semestre” y luego en el numeral 6 (Estado de matrícula). <b>La matrícula académica la podrá ver reflejada en el sistema Académico a partir del 12 de marzo de 2022.</b>	
3.7	De requerirlo, presente la solicitud de homologación de asignaturas para primer semestre con sus respectivos soportes. Ingrese a la página de la Universidad <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono “Solicitudes estudiantiles” – “Homologaciones” y verifique la información correspondiente y los documentos que debe ingresar al sistema SAPIENS.	10 al 14 de marzo de 2022
3.8	Generación de clave para acceso al sistema académico. Ingrese a la página web de la Universidad <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> al link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes admitidos a primer semestre” y luego en el ícono “Generar Contraseña” (numeral 7).	7 de marzo de 2022

4	<b>PUBLICACION DEL SEGUNDO LISTADO</b>					
4.1	El segundo listado de admitidos se publicará en la página web de la universidad ( <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> ) link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Admisiones” y luego en el ícono “Consulte si fue admitido” (numeral 10)	7 de marzo de 2022				
4.2	<p><b>En caso de ser admitido en el segundo listado.</b> Ingrese a la página web de la Universidad <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> al link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes admitidos a primer semestre” y luego en el ícono “Diligenciar formulario de matrícula” (numeral 3). Siga cuidadosamente las instrucciones. Una vez diligenciado el formulario y sus respectivos soportes, la Universidad de Nariño verificará la información suministrada, la cual debe ser legible, verídica y completa; de lo contrario, se procederá a calcular el valor de la matrícula asignando el máximo puntaje a cada variable.</p> <p><b>IMPORTANTE:</b> La Universidad no se hace responsable de las consecuencias generadas por el incumplimiento o falta de observancia de las instrucciones publicadas en el numeral 5 “<b>Instrucciones de pago</b>” de la página de Estudiantes admitidos a primer semestre. Por favor lea detenida y cuidadosamente las instrucciones.</p> <p>Si usted es GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA también debe anexar la documentación requerida para la liquidación del valor de pago de su matrícula</p> <table border="1" data-bbox="324 819 1429 927"> <thead> <tr> <th>PROGRAMAS EN PASTO, IPIALES, TUQUERRES Y TUMACO</th> <th>PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TODOS LOS PROGRAMAS EN TODAS LAS SEDES</td> <td>7 al 10 de marzo de 2022</td> </tr> </tbody> </table>		PROGRAMAS EN PASTO, IPIALES, TUQUERRES Y TUMACO	PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA	TODOS LOS PROGRAMAS EN TODAS LAS SEDES	7 al 10 de marzo de 2022
PROGRAMAS EN PASTO, IPIALES, TUQUERRES Y TUMACO	PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA					
TODOS LOS PROGRAMAS EN TODAS LAS SEDES	7 al 10 de marzo de 2022					
	<p><b>El plazo adicional para allegar documentos es hasta el 11 de marzo de 2022</b> de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46. Del Estatuto Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Nariño. “Para aquellos aspirantes o estudiantes que no hayan entregado oportunamente los documentos para liquidación de la matrícula, el calendario contemplará un día extra para recepción de los mismos. <b>En este caso, se cobrará una multa equivalente a un salario mínimo legal diario</b>”.</p>					
4.3	<b>PAGO DE DERECHOS DE MATRÍCULA</b>					
4.3.1	<p>Una vez diligenciado el formulario de matrícula, espere 24 horas e ingrese nuevamente, pero esta vez haga click en el ícono “Generar Recibo de Matrícula” numeral 4. Genere su recibo de matrícula y páguelo siguiendo cuidadosamente las instrucciones descritas en el ícono “Instrucciones de pago” numeral 5. Si presenta problemas para generar el recibo de pago, comuníquese inmediatamente con la Oficina de Matrículas correspondiente a la sede en la que fue admitido: <a href="mailto:matriculafinancierapasto@udenar.edu.co">matriculafinancierapasto@udenar.edu.co</a> o <a href="mailto:matriculafinancieraipiales@udenar.edu.co">matriculafinancieraipiales@udenar.edu.co</a> o <a href="mailto:matriculafinancieratuquerres@udenar.edu.co">matriculafinancieratuquerres@udenar.edu.co</a> o <a href="mailto:matriculafinancieratumaco@udenar.edu.co">matriculafinancieratumaco@udenar.edu.co</a> o al celular 3217792811, antes del vencimiento del plazo para pagar. Recuerde que vencido el plazo no se aceptan reclamos.</p> <p><b>El pago se debe realizar máximo hasta el 15 de marzo de 2022</b>, el estudiante deberá revisar y generar su recibo de liquidación hasta las 12:00 m. para que pueda ser cancelado hasta las 4:00 pm. del mismo día. No se aceptan pagos en horario extendido. No se aceptan reclamos por el pago fuera de la fecha y hora señalada.</p> <p>Si en las fechas señaladas en el calendario uno o varios admitidos no se matriculasen, los cupos disponibles se adjudicarán a los aspirantes que siguen en orden de puntaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Estatuto Estudiantil de pregrado de la Universidad de Nariño. No hay devolución de cupos.</p> <p>Si es beneficiario del Programa GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA y es admitido, <b>LEGALICE INMEDIATAMENTE EL CRÉDITO CONDONABLE</b> que le otorga el ICETEX, en el marco del Programa. Presente la certificación del ICETEX que es beneficiario del programa GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA y que su proceso fue aprobado o está en trámite. Para continuar con el proceso de legalización comuníquese con el Sistema de Bienestar Universitario al teléfono: 7244309 Ext: 2305.</p>					
4.4	<p>Verifique el estado de su pago en el Sistema Financiero de la Universidad ingresando a la página web de la universidad (<a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a>) link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes Admitidos a Primer Semestre” y luego en el numeral 6 (Estado de matrícula). <b>La matrícula académica la podrá ver reflejada en el sistema Académico a partir del 23 de marzo de 2022.</b></p>					
4.5	De requerirlo, presente la solicitud de homologación de asignaturas para primer semestre con sus respectivos soportes. Ingrese a la página de la Universidad <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono “Solicitudes estudiantiles” – “Homologaciones” y verifique la información correspondiente y los documentos que debe ingresar al sistema SAPIENS.	22 y 23 de marzo de 2022				
4.6	Generación de clave para acceso al sistema académico. Ingrese a la página web de la Universidad <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> al link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes admitidos a primer semestre” y luego en el ícono “Generar Contraseña” (numeral 7)	18 de marzo de 2022				

<b>5</b>	<b>PUBLICACIÓN DEL TERCER LISTADO</b>					
5.1	El tercer listado de admitidos se publicará en la página web de la universidad ( <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> ) link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Admisiones” y luego en el ícono “Consulte si fue admitido” (numeral 10) y en carteleras publicadas en la oficina de OCARA, Universidad de Nariño Torobajo, y en cada municipio.	18 de marzo de 2022				
5.2	<p><b>En caso de ser admitido en el tercer listado.</b> Ingrese a la página web de la Universidad <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes admitidos a primer semestre” y luego en el ícono “Diligenciar formulario de matrícula” (numeral 3). Siga cuidadosamente las instrucciones. Una vez diligenciado el formulario y sus respectivos soportes, la Universidad de Nariño verificará la información suministrada, la cual debe ser legible, verídica y completa; de lo contrario, se procederá a calcular el valor de la matrícula asignando el máximo puntaje a cada variable.</p> <p><b>IMPORTANTE:</b> La Universidad no se hace responsable de las consecuencias generadas por el incumplimiento o falta de observancia de las instrucciones publicadas en el numeral 5 “Instrucciones de pago” de la página de Estudiantes admitidos a primer semestre. Por favor lea detenida y cuidadosamente las instrucciones. Si usted es GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA también debe anexar la documentación requerida para la liquidación del valor de pago de su matrícula.</p> <table border="1" data-bbox="321 814 1430 916"> <tr> <td><b>PROGRAMAS EN PASTO, IPIALES, TUQUERRES Y TUMACO</b></td> <td><b>PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA</b></td> </tr> <tr> <td>TODOS LOS PROGRAMAS EN TODAS LAS SEDES</td> <td>18 al 22 de marzo de 2022</td> </tr> </table>		<b>PROGRAMAS EN PASTO, IPIALES, TUQUERRES Y TUMACO</b>	<b>PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA</b>	TODOS LOS PROGRAMAS EN TODAS LAS SEDES	18 al 22 de marzo de 2022
<b>PROGRAMAS EN PASTO, IPIALES, TUQUERRES Y TUMACO</b>	<b>PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA</b>					
TODOS LOS PROGRAMAS EN TODAS LAS SEDES	18 al 22 de marzo de 2022					
	El plazo adicional para allegar documentos es hasta el 25 de marzo de 2022 de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46. Del Estatuto Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Nariño. “Para aquellos aspirantes o estudiantes que no hayan entregado oportunamente los documentos para liquidación de la matrícula, el calendario contemplará un día extra para recepción de los mismos. <b>En este caso, se cobrará una multa equivalente a un salario mínimo legal diario</b> ”.					
5.3	<b>PAGO DE DERECHOS DE MATRÍCULA</b>					
5.3.1	<p>Una vez diligenciado el formulario de matrícula, espere 24 horas e ingrese nuevamente, pero esta vez haga click en el ícono “Generar Recibo de Matrícula” numeral 4. Genere su recibo de matrícula y páguelo siguiendo cuidadosamente las instrucciones descritas en el ícono “Instrucciones de pago” numeral 5. Si presenta problemas para generar el recibo de pago, comuníquese inmediatamente con la Oficina de Matrículas correspondiente a la sede en la que fue admitido: <a href="mailto:matriculafinancierapasto@udenar.edu.co">matriculafinancierapasto@udenar.edu.co</a> o <a href="mailto:matriculafinancieraipiales@udenar.edu.co">matriculafinancieraipiales@udenar.edu.co</a> o <a href="mailto:matriculafinancieratuquerres@udenar.edu.co">matriculafinancieratuquerres@udenar.edu.co</a> o <a href="mailto:matriculafinancieratumaco@udenar.edu.co">matriculafinancieratumaco@udenar.edu.co</a> o al celular 3217792811, antes del vencimiento del plazo para pagar. Recuerde que vencido el plazo no se aceptan reclamos.</p> <p><b>El pago se debe realizar máximo hasta el 25 de marzo de 2022</b>, el estudiante deberá revisar y generar su recibo de liquidación hasta las 12:00 m. para que pueda ser cancelado hasta las 4:00 pm. del mismo día. No se aceptan pagos en horario extendido. No se aceptan reclamos por el pago fuera de la fecha y hora señalada.</p> <p>Si en las fechas señaladas en el calendario uno o varios admitidos no se matriculasen, los cupos disponibles se adjudicarán a los aspirantes que siguen en orden de puntaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Estatuto Estudiantil de pregrado de la Universidad de Nariño. No hay devolución de cupos.</p> <p>Si es beneficiario del Programa GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA y es admitido, <b>LEGALICE INMEDIATAMENTE EL CRÉDITO CONDONABLE</b> que le otorga el ICETEX, en el marco del Programa. Presente la certificación del ICETEX que es beneficiario del programa GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA y que su proceso fue aprobado o está en trámite. Para continuar con el proceso de legalización comuníquese con el Sistema de Bienestar Universitario al teléfono: 7244309 Ext: 2305.</p> <p><b>SE SEGUIRÁN PUBLICANDO LISTADOS HASTA AGOTAR LA LISTA DE ADMITIDOS</b>, según lo establecido en el artículo 14. (Modificado por Acuerdo No. 086 de 2000. C. Superior) “<i>Si en las fechas señaladas en el calendario uno o varios admitidos no se matriculasen, los cupos disponibles se adjudicarán a los aspirantes que siguen en orden de puntaje, hasta agotar la lista de inscritos, si fuese necesario</i>”.</p>					
5.4	Verifique el estado de su pago en el Sistema Financiero de la Universidad ingresando a la página web de la universidad ( <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> ) link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes Admitidos a Primer Semestre” y luego en el numeral 6 (Estado de matrícula). La matrícula académica y la podrá ver reflejada en el sistema Académico a partir del <b>6 de abril de 2022</b> .					
5.5	Generación de clave para acceso al sistema académico. Ingrese a la página web de la Universidad <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> al link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes admitidos a primer semestre” y luego en el ícono “Generar Contraseña” (numeral 7)	30 de marzo de 2022				

6	<b>MÓDULOS DE LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS</b>									
6.1	Prueba diagnóstica para admitidos (los horarios se publicaran en la Página la página de la Universidad <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> (Admitidos en primero, segundo y tercer listado)	30 de marzo de 2022								
	<p><b>Nota:</b> El estudiante deberá acreditar el curso de lenguaje y Herramientas Informáticas hasta el tercer semestre de la carrera, ya sea por la realización y aprobación del mismo o mediante su validación. (Acuerdo 057 de 2003 del Consejo Académico).</p> <p>Se aplicará una prueba diagnóstica sobre Lenguaje y Herramientas Informáticas a los estudiantes que ingresan a primer semestre de los distintos programas académicos de pregrado de la Universidad de Nariño, con el fin de determinar el nivel de conocimiento en esta área. Se exime del curso de Lenguaje y Herramientas Informáticas a los estudiantes que obtengan una calificación de 3.0 o más en dicha prueba, en una escala de 0.0 a 5.0 y esta nota se registrará ante la Oficina de Admisiones como calificación del curso. (Acuerdo 057 de 2017 del Consejo Académico).</p>									
7	<b>MÓDULOS DE LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS</b>									
7.1	<p><b>Nota:</b> “El estudiante deberá cursar dos niveles de Lectura y Producción de texto. El estudiante deberá acreditar los dos (2) niveles de lectura y producción de textos hasta el III Semestre de la carrera”. (Acuerdo 057 de 2003 del Consejo Académico).</p> <p>Para realizar el curso antes de inicio de clase, se puede matricular en las siguientes fechas, utilizando la clase creada en el numeral 3.8 de esta resolución: (para Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco).</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MATRICULA DEL CURSO PARA TODOS LOS PROGRAMAS</td> <td>5 y 6 de abril de 2022 a partir de las 8:00 am</td> </tr> <tr> <td>DESARROLLO DEL CURSO: Desarrollo de los cursos de Lectura y Producción de textos I y II para Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco, de lunes a sábado</td> <td>Del 18 al 30 de abril de 2022</td> </tr> <tr> <td>Registro de calificaciones de los cursos de Lectura y Producción de textos I y II para Pasto, Ipiales, Tumaco y Túquerres.</td> <td>30 de abril de 2022</td> </tr> </tbody> </table> <p>Si desea matricularlo como asignatura durante el primer semestre, debe hacerlo de acuerdo a las siguientes fechas, utilizando la clave creada en los numerales 3.8, 4.6 y 5.6 de esta resolución:(para Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco)</p> <p><b>Nota:</b> Las matriculas a los cursos también las pueden realizar en las fechas de matrículas extraordinarias establecidas para los estudiantes de segundo semestre en adelante.</p>		ACTIVIDAD	FECHA	MATRICULA DEL CURSO PARA TODOS LOS PROGRAMAS	5 y 6 de abril de 2022 a partir de las 8:00 am	DESARROLLO DEL CURSO: Desarrollo de los cursos de Lectura y Producción de textos I y II para Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco, de lunes a sábado	Del 18 al 30 de abril de 2022	Registro de calificaciones de los cursos de Lectura y Producción de textos I y II para Pasto, Ipiales, Tumaco y Túquerres.	30 de abril de 2022
ACTIVIDAD	FECHA									
MATRICULA DEL CURSO PARA TODOS LOS PROGRAMAS	5 y 6 de abril de 2022 a partir de las 8:00 am									
DESARROLLO DEL CURSO: Desarrollo de los cursos de Lectura y Producción de textos I y II para Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco, de lunes a sábado	Del 18 al 30 de abril de 2022									
Registro de calificaciones de los cursos de Lectura y Producción de textos I y II para Pasto, Ipiales, Tumaco y Túquerres.	30 de abril de 2022									
8	<b>CURSOS DE NIVELACION EN CONOCIMIENTOS BÁSICOS:</b> : (Matemáticas, Inglés, Biología, Física y Química)									
8.1	Prueba Diagnóstica en Matemáticas e Inglés para admitidos hasta primer listado (Duración: 4 horas)	4 y 5 de abril de 2022 8:00 am y 2:00 pm								
8.2	Realización de los cursos	18 de abril de 2022								
	<p><b>Notas:</b></p> <p><b>1. Pruebas diagnósticas de conocimientos Básicos de Matemáticas e Inglés.</b> Se realizarán en modalidad virtual a través de la plataforma disponible en <a href="http://coes.udenar.edu.co">http://coes.udenar.edu.co</a>. Para ingreso a la plataforma, el usuario es su código estudiantil y la contraseña es el número de su documento de identificación. Para instrucciones más detalladas, descargue el instructivo que se encuentra en la página <a href="http://coes.udenar.edu.co">http://coes.udenar.edu.co</a>.</p> <p><b>2. Cursos de Nivelación en Conocimientos Básicos de Matemáticas e inglés.</b> Estos cursos son totalmente virtuales y están enfocados a ofrecer contenidos de repaso en las áreas de Matemáticas e inglés, con una duración de tres semanas. Los estudiantes matriculados a primer semestre que, en las pruebas diagnósticas de conocimientos básicos de Matemáticas e inglés, obtengan una calificación menor a 3.0 y los que no presenten dichas pruebas, serán matriculados automáticamente a dichos cursos. Para ingresar a los cursos de nivelación se utiliza el mismo usuario y contraseña entregados para las pruebas diagnósticas; el acceso se realiza a través de la plataforma <a href="http://coes.udenar.edu.co">http://coes.udenar.edu.co</a>, seleccionando la opción “Mis Cursos”.</p> <p><b>3. Cursos de Nivelación en Conocimientos Básicos de Biología, Física y Química.</b> Estos cursos de nivelación son voluntarios y no se matriculan automáticamente por lo cual, los interesados se deben inscribir del <b>6 al 7 de abril de 2022</b> en la página <a href="http://coes.udenar.edu.co">http://coes.udenar.edu.co</a> Una vez inscrito puede realizar los cursos del <b>11 al 22 de abril de 2022</b>, periodo en el cual dispondrá de un tutor; posterior a esta fecha los cursos estarán disponibles solo para descarga de material de estudio hasta la finalización del periodo A - 2022.</p>									

<b>9</b>	<b>ACTIVIDADES ACADÉMICAS</b>	
<b>9.1</b>	<b>SOLICITUDES ESTUDIANTILES EN OCARA (validaciones, Homologación de Asignaturas y otras para todos los semestres)</b>	
9.1.1	Realizar a través de sistema SAPIENS las solicitudes de validaciones, Homologación de Asignaturas y otras.	23 al 25 de mayo de 2022
9.1.2	Envío de solicitudes estudiantiles a Comités Curriculares	26 de mayo de 2022
9.1.3	Publicación de los resultados de solicitudes estudiantiles y anexo de los acuerdos de aprobación y actas de calificación al sistema SAPIENS.	6 de junio de 2022
9.1.4	Fecha límite para acreditar cursos especiales y exámenes de validación.	6 de junio de 2022
9.2	Inicio de clases de todos los programas excepto Derecho	16 de mayo de 2022
9.3	Inicio de clases programa de Medicina	2 de mayo de 2022
9.4	Receso de actividades académicas	5 julio al 10 de agosto de 2022
9.5	Reinicio de actividades académicas	11 de agosto de 2022
9.6	Finalización de clases en los demás programas excepto Derecho	28 de octubre de 2022
<b>10</b>	<b>REGISTRO DE CALIFICACIONES EN INTERNET</b>	
10.1	En todos los programas excepto Derecho	24 al 28 de octubre de 2022
<b>11</b>	<b>ENTREGA DE BOLETINES DEFINITIVOS DE CALIFICACIONES</b>	
11.1	En OCARA y en todos los programas, excepto Derecho	7 de noviembre de 2022
<b>12</b>	<b>REGISTRO EXTEMPORÁNEO O MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES (Acuerdo No. 017 del 31 de Enero de 2007)</b>	
12.1	En todos los programas, excepto Derecho	11 de noviembre de 2022

#### LISTADO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA MATRÍCULA

##### IMPORTANTE:

Tenga listos los siguientes documentos, los cuales, si Usted es admitido, se utilizarán para liquidar el valor de la matrícula financiera. Tenga en cuenta que al no ingresar estos documentos se liquidará la matrícula con el máximo valor. Si no se matricula en las fechas establecidas en el calendario pierde el cupo. En ningún caso hay devolución de cupo.

#### DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

##### 1. RECIBO DE ENERGÍA.

Anexe:

a. Recibo de energía de uno de los tres últimos meses, en el que aparezca el estrato de la residencia en la que habita actualmente

##### 2. CERTIFICADO DE INGRESOS FAMILIARES.

- PARA EMPLEADOS

Anexe:

a. Certificado de ingresos y retenciones de la(s) persona(s) encargada(s) económicamente de su grupo familiar (DIAN 220) ó constancia laboral vigente, debidamente sellada y membreada por la empresa en la que labore(n) la(s) persona(s) encargada(s) económicamente de su grupo familiar

-PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Anexe:

a. Certificado de ingresos de la(s) persona(s) encargada(s) económicamente de su grupo familiar, expedido por contador público

b. Tarjeta Profesional del contador público

c. Certificado de antecedentes disciplinarios del contador público

##### 3. CONSTANCIA DEL COLEGIO

Anexe:

a. Constancia emitida por el colegio en la que se especifique el tipo (oficial o privado), el año de graduación y el valor de la matrícula en el caso de que sea oficial, o pensión en el caso de que sea privado.

#### DOCUMENTOS NO OBLIGATORIOS.

##### SI QUIERE ACCEDER AL DESCUENTO EN EL VALOR DE SU MATRÍCULA

##### 1. TIPO DE RESIDENCIA FAMILIAR

-Si la casa en la que vive es arrendada.

Anexe:

a. Copia del contrato de arrendamiento

b. Certificado de NO poseer vivienda en el territorio colombiano, expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi o Instrumentos Públicos, de cada uno de los padres.

- Si su casa está hipotecada.

Anexe:

a. Constancia o recibo reciente de pago de la cuota. NO se admiten recibos o comprobantes de pago en formatos informales.

##### 2. HIJO DE FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO (No incluye a docentes tiempo completo, docentes hora cátedra, docentes OPS).

Anexe:

- a. Constancia Laboral del padre, emitida por la oficina de Recursos Humanos de la Universidad de Nariño.
- b. Registro Civil del aspirante.

**3. CON HERMANOS ESTUDIANDO EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.**

Anexe:

- a. Constancia de estudios del semestre 2021 B
- b. Registro Civil del aspirante
- c. Registro Civil de cada herman@

**4. CON HERMANOS ESTUDIANDO EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS, DIFERENTES A LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.**

Anexe:

- a. Certificado de estudios vigente de su(s) herman@(s)
- b. Registro Civil del aspirante.
- c. Registro Civil de cada herman@

**5. SI EL ASPIRANTE VOTÓ EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES**

Anexe:

- a. Certificado electoral de las últimas elecciones.

**6. SI LA MADRE DEL ASPIRANTE ES CABEZA DE FAMILIA**

- Si es viuda

Anexe:

- a. Acta de defunción del padre
- b. Registro Civil del aspirante

- Si está separada o divorciada

- a. Acta de separación o de divorcio
- b. Registro Civil del aspirante.

- Si el aspirante no ha sido reconocido por el padre

- a. Registro civil del aspirante en el que no figure la denuncia del padre

**DEBE TENER LISTOS LOS DOCUMENTOS, pues al ser admitido y no presentarlos, se liquidará la matrícula con el máximo valor. Si no se matricula en las fechas establecidas en el calendario pierde el cupo. En ningún caso hay devolución de cupo.**

**Artículo 2°.** Vicerrectoría Administrativa, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Aula de Informática, Facultades, Centro de informática, Unidad de Televisión, Departamentos, Laboratorios y OCARA anotaran lo de su cargo.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en San Juan de Pasto, a los nueve (09) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).



**JORGE FERNANDO NAVIA ESTRADA**

Vicerrector Académico

Proyectó: OCARA

Transcribió: July Andrea Ruiz Dulce, Secretaria Vicerrectoría Académica.